

CERTIFICACIÓN INICIAL

Cuando el trámite se realice por primera vez ante el organismo de certificación de producto, se debe presentar, adicionalmente al contrato de prestación de servicios (ya firmado junto con los documentos legales de soporte de la empresa) y la solicitud de servicios de certificación, la documentación e información técnica que adelante se especifica para cada NOM y esquema/modalidad de certificación.

La documentación puede ser presentada en formato electrónico o impreso.

NOM-001-SCFI-VIGENTE Seguridad de aparatos electrónicos
6.5.2.1 Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fabrica o bodega
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de certificación • Informe de resultado de pruebas del modelo representativo de la familia. • Carta compromiso en la que se señale y se asume la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa del equipo electrónico y/o sistema a certificar. • Folletos o fotografías de todos los equipos o imágenes impresas con una definición que permita identificar al producto. • Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio. • Diagramas eléctricos de cada uno de los productos que se certifiquen. • Etiquetado con las especificaciones eléctricas.

NOM-019-SCFI-VIGENTE Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
MI- Con Verificación mediante pruebas periódicas al producto.
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultado de pruebas del modelo representativo de la familia. • Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio. • Folletos ó fotografías de todos los productos ó imágenes impresas con una definición que permita identificar al producto. • Especificaciones de instalación (cuando proceda). • Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos). • Diagramas eléctricos de cada uno de los productos que se certifiquen. • Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones, o en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física. • Para certificados nuevos se permite agrupar en familia un máximo de 14 modelos. <p>Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tensión de alimentación en V (volts). • Frecuencia nominal en Hz (hertz). • Naturaleza de la alimentación (ca o cc) o • Consumo de corriente nominal en A (amperes). • Fabricante. • Nombre comercial.

--

NOM-003-SCFI-VIGENTE Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad
9.6.1 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de servicio del Organismo de Certificación de producto. • Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad que indique que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar, o en su defecto declararlo en la Solicitud de servicios. • Fotografías, imágenes impresas o folletos de todos los productos con una definición que permita identificar al producto, indicando marca y modelo. • Instructivos y/o manuales de operación, instalación o servicio, donde se identifique el producto, marca y modelo (si se observa la representación gráfica del producto, no es necesario indicar el modelo). • Especificaciones eléctricas e información de marcado y/o etiquetado del producto (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos) • Listado de los componentes esenciales para el funcionamiento del producto indicando sus características, descripción y especificaciones. (Solo cuando la norma especifique requisitos particulares para componente. El listado debe coincidir con el listado proporcionado por el laboratorio). • El marcado del producto, empaque o ambos debe ostentar la contraseña NOM cumpliendo con la NOM-106-SCFI-VIGENTE • Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia o fotografía de la parte del eliminador con las especificaciones. • Especificaciones de instalación (cuando aplique). • Para el caso de luminarios bajo la NMX-J-307-ANCE-VIGENTE presentar FNOM-061 (cuando aplique agrupamiento de familia). • Diagramas eléctricos de cada uno de los productos que se certifiquen indicando marca y modelo • Informe de resultados del laboratorio de pruebas en original (Por cada país de origen o planta productiva deberá ingresar un informe de pruebas.) • Informe de pruebas de Fenómenos electromagnéticos para Inc. 19.11.4.1 a 19.11.4.7 (Si aplica). • Documentación técnica para analizar y trazar el software que realiza una función de control de seguridad (Aplica para el Apéndice R de la NMX-J-521/1-vigente). <p>Para analizar el software se requiere al menos una de las siguientes técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagramas de bloque lógicos/funcionales • Diagramas de secuencia • Máquinas de estado finitos/diagramas de cambio de estados • Diagrama de flujos de datos <p>Para trazar el software se requiere un procedimiento que haga que el fabricante mantenga y controle el software documentalmente donde:</p>

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

- Establezca que pondrá una identificación a cada versión de software que deberá ser visible en el aparato sin necesidad de claves, e informe al usuario cómo puede identificarla.
- Controla las diferentes versiones de software que desarrolla en el tiempo.
- Genere la documentación e identificación necesarias para distinguir las diferentes versiones de software

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

CERTIFICACIÓN INICIAL

Cuando el trámite se realice por primera vez ante el organismo de certificación de productos, se deberán presentar, según se trate, la documentación e información técnica que adelante se especifica para cada NOM.

- Para servicios correspondiente a una agrupación de familia, se debe ingresar una declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el solicitante manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar de acuerdo con la norma de referencia. Esta declaración puede incluirse en la Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032).

NOM-030-ENER-VIGENTE Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (led) integradas para iluminación general
MI- Certificación mediante pruebas periódicas al producto
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032). • Informe de pruebas inicial o final, según corresponda. • Fotografía de cada uno de los modelos que integra la familia de producto • Marcado del producto • Marcado del empaque • Garantía del producto • Ficha técnica de cada modelo, debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Tipo de distribución espacial de luz y forma de bulbo. ➢ Tipo de base de la lámpara. ➢ Forma de bulbo. ➢ Valor de flujo luminoso nominal. ➢ Diámetro (en caso de ser lámparas direccionales). ➢ Vida útil nominal

NOM-031-ENER-2019 Eficiencia energética para luminarios con led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas
MI- Certificación mediante pruebas periódicas al producto
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032). • Informe de pruebas inicial o final, según corresponda

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

- Fotografía de cada uno de los modelos que integra la familia de producto
- Marcado del producto y marcado de empaque para cada modelo que integra la familia de producto
- Garantía del producto o familia de productos
- Instructivo del producto o familia de productos
- Ficha técnica de cada modelo, que describa las características debe integrarse en el código y/o nomenclatura el cual debe incluir:
 - Flujo luminoso nominal
 - Temperatura de color correlacionada
 - Índice de rendimiento de color
 - Vida útil nominal
 - Tipo de curva de distribución
 - Aplicación del luminario
 - Potencial nominal

OTROS TRAMITES DE CERTIFICACIÓN

RENOVACIÓN DE CERTIFICADO

Para todas las normas se requiere la siguiente documentación:

- Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032).
- Carta de Solicitud de renovación, haciendo alusión a que el producto y la información asociada a la certificación, no ha sufrido cambios desde la certificación inicial. Esta declaración puede también ser indicada en la solicitud de servicios. En caso de que la información del producto haya sufrido alguna modificación, ésta deberá anexarse a la solicitud de Renovación para evaluar que no afecta el cumplimiento del producto.
- Copia del certificado, del cual se desea la renovación.
- Informe de pruebas Original o Carta de cumplimiento.
- Haber cumplido correctamente con el proceso de vigilancia.
- Demostrar que se mantienen las condiciones de la modalidad o esquema de certificación, bajo el cual se emitió el certificado de cumplimiento inicial.

AMPLIACIONES, MODIFICACIONES O REDUCCIONES

Para todas las normas se requiere la siguiente documentación:

- Copia del certificado, que se desea ampliar o modificar.
- Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032) indicando la información que requiere ampliación o modificación

AMPLIACIÓN DE MODELOS

- Carta en hoja membretada firmada por el representante legal y/o autorizado, explicando los cambios o diferencias de los modelos a ampliar con respecto a los ya certificados.
- Fotografías del producto a ampliar, con una definición que permita identificar al producto indicando marca y modelo.
- Instructivos y/o manuales de operación, instalación o servicio, donde se identifique el producto, marca y modelo; si se observa la representación gráfica del producto, no es necesario indicar el modelo.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

- Diagrama eléctrico, indicando marca(s) y modelo(s) para el cual aplica. (De ser parte de un archivo en el cual ya está identificado el modelo y la marca no será necesario colocarlo nuevamente).
- Los Requisitos por Norma indicados en este documento.
- Se deberá ingresar informe de pruebas complementarias y/o completas de acuerdo con POLEVAS y/o a la NOM o NMX correspondiente cuando se requiera.

AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE MARCAS

- Información de marcado y/o etiquetado del producto, según la norma aplicable (Excepto NOM-064-SCFI) indicando la nueva marca.
- Folletos ó fotografías de todos los productos ó imágenes impresas donde se identifique el producto indicando modelo y la nueva marca.
- Instructivos y/o manuales de operación, instalación o servicio, donde se identifique el producto, marca y modelo, si se observa la representación gráfica del producto, no es necesario indicar el modelo.

AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS

- Pruebas complementarias y/o completas de acuerdo con POLEVAS y/o a la NOM o NMX correspondiente.
- Carta explicando los cambios o diferencias que se derivan del cambio de especificaciones.
- Hoja de especificaciones técnicas (incluyendo instalación, cuando proceda que incluya Tensión de alimentación en volts (V), Frecuencia nominal en hertz (Hz), naturaleza de alimentación (cc o ca), o consumo eléctrico en watts (W) o corriente nominal en amperes (A).
- Información de marcado, según la norma aplicable (Excepto NOM-064-SCFI).

AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PAISES

- Carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal o autorizado declarando el nuevo(s) país(es) o en su defecto indicarlos en Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032).
- Para la NOM-003-SCFI-, Por cada país de origen o planta productiva deberá ingresar un informe de pruebas.

AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE FRACCIONES ARANCELARIAS

- Carta declarando la nueva(s) fracción(es) o en su defecto indicarla(s) en la Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032).

AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE DOMICILIO FISCAL

- Comprobante del cambio en SHCP.

AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE BODEGAS

- Para el cambio de bodega se debe presentar una carta dando de baja a la bodega actual y declarando la razón social y dirección de la nueva bodega, o indicarlo en la Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032).
- Para anexar bodegas se debe presentar carta declarando los datos de esta, o la Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032).

MODIFICACION DE RAZÓN SOCIAL

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

- Para la modificación de razón social se debe presentar la constancia del cambio de razón social ante la SHCP y la SER, así como el acta constitutiva en la que se acuerda el cambio, debidamente notariada.
- Copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial que acredite al representante legal (presentar el original del acta constitutiva y original del poder notarial para cotejo en donde se indique el cambio de razón social).
- Copia de la identificación oficial del representante legal.
- En caso de que uno o varios tramitadores realicen las gestiones para obtener el certificado, es necesario presentar en hoja membretada una carta poder a favor del o los tramitadores, la cual debe ser firmada por el representante legal, y el (los) tramitador (es).
- Copia de la identificación oficial del o los tramitadores autorizados.
- Dos juegos de contrato de prestación de servicios firmados en original y rubricados en cada una de sus páginas por el representante legal.

MODIFICACIÓN DE NOMBRE DEL PRODUCTO

- Fotografías claras o folletos del producto identificados por marca y modelo indicando el nuevo nombre del producto.
- Instructivo de operación indicando los modelos (si se observa la representación gráfica del producto, no es necesario indicar el modelo).
- Diagrama eléctrico, indicando el nuevo nombre del producto, marca(s) y modelo(s) aplicable(s)
- Especificaciones del producto en hoja membretada de la empresa indicando el nuevo nombre del producto, marca(s) y modelo(s) aplicable(s).

AMPLIACIÓN DE TITULARIDAD (No aplica a normas de eficiencia energética)

Al solicitar una ampliación de titularidad y cumplir con los requisitos abajo listados el titular del certificado y el titular de la ampliación de titularidad aceptan de forma automática su corresponsabilidad.

Los titulares deberán informar por escrito cuando cese la relación con sus importadores, distribuidores y comercializadores para la cancelación de las ampliaciones de los certificados respectivos.

- Copia del certificado base
- Solicitud de ampliación de titularidad
- Carta original en hoja membretada, firmada por el representante legal titular del certificado, mediante la cual declare que acepta ser responsable solidario del uso del certificado NOM solicitado y, en su caso, que informara oportunamente a este Organismo de Certificación de Producto, cualquier anomalía que detecte en el uso del certificado NOM por sus importadores, distribuidores o comercializadores.
- Si el titular no es quien requisita la solicitud de servicios para la ampliación se requiere una carta original en hoja membretada, firmada por el representante legal titular del certificado en la cual solicite la ampliación de su certificado NOM a favor de uno o varios importadores, distribuidores y comercializadores.
 - Si es el titular quien requisita la solicitud de servicios para la ampliación, se requiere una carta original en hoja membretada firmada por el representante legal **titular de la ampliación**, declarando que está enterado, y acepta la obtención de la ampliación.

NOTA 1. Estas declaraciones podrán ser indicadas en la misma carta.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

REDUCCIONES DE ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

- Carta en hoja membretada firmada por el representante legal y/o autorizado, explicando el o los motivos de la solicitud de reducción, o en su defecto indicarlos en la Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032).
- En caso de ser necesario ingresar toda la información pertinente que demuestre que los productos que se mantendrán en el certificado continúan cumpliendo con los requisitos de la norma.
- En caso de ser necesario ingresar toda la información que demuestre que los productos que se mantendrán en el certificado cumplen con los criterios de agrupación de familia establecidos por la norma correspondiente.

CARTA DE LIBERACIÓN DE ADUANA

- Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032).
- Carta en la que se indique la siguiente información (o indicarla en Solicitud de Servicio de Certificación):
 - Nombre del producto, marca y modelo.
 - La Aduana en la que se encuentra el producto.
 - Número de muestras (de acuerdo a NOM de referencia)
 - Número de Serie.
 - País de Origen.
 - País de Procedencia.
 - NOM en la que se certificara el producto.
 - Laboratorio al que será llevado para la realización de pruebas con base a la NOM-que se requiera
 - Fracción arancelaria.

CARTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032).
- Carta en la que se indique la siguiente información:
 - Norma de la que se requiere justificación técnica.
 - Especificaciones técnicas.
 - País de origen y procedencia.
- Fotografía de cada uno de los modelos, en hoja membretada e indicando marca y modelo.
- Instructivo de operación, donde se identifique el producto marca y modelo (si se observa la representación gráfica del producto, no es necesario indicar el modelo).
- Las características técnicas del producto.
- Diagramas eléctricos de cada uno de los productos, indicando marca y modelo.

CARTA DE CUMPLIMIENTO

- Carta solicitud de la revisión del informe de pruebas indicando el número de certificado o referencia al que corresponde.
- Informe de pruebas de laboratorio original, vigente.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CANCELACIÓN DE CERTIFICADO A PETICIÓN DE PARTE

- Carta solicitud que establezca los motivos de la cancelación y donde se compromete a no volver a utilizar copia del certificado otorgado para la importación y/o comercialización de los modelos certificados, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- Certificado original.

COPIA DE EXPEDIENTES

- Carta firmada por el representante legal o representante autorizado, indicando el número de Solicitud y/o número de documento final, del cual está solicitando copia simple.

ACTUALIZACIONES

- Copia del Certificado o carta.
- Carta en la que se declare bajo protesta de decir verdad, las actualizaciones requeridas, o en su defecto indicarlo en la Solicitud de Servicio de Certificación (FORM-032).

AGRUPACIÓN DE FAMILIAS

- Fotografía de cada modelo.
- Diagrama de cada modelo.
- Instructivo de cada modelo.
- Hoja de especificaciones técnicas.

OTROS

NOTAS:

- La documentación donde se observen las fotografías, especificaciones ó diagramas eléctricos deberá presentarse al organismo de certificación en hoja membretada de la empresa solicitante.
- Las cartas de declaraciones deberán presentarse al organismo de certificación en hoja membretada de la empresa solicitante, y deberán contener la firma del representante legal o autorizado.
- Se aclara que la ampliación y/o modificación de cualquier certificado, bajo cualquiera de los conceptos antes mencionados, se llevará a cabo siempre y cuando dicha solicitud, no se contraponga con la norma aplicable o algún criterio de agrupación de familia vigente, aprobado por la dependencia correspondiente.